

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 SEP 2023

VISTO el Expediente electrónico LTF-EE-4109-2023; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo la agente Silvia Alejandra CÁCERES, Legajo N° 1279, solicita autorización para participar en la Conferencia Anual de la Asociación Argentina de Consultores y Consultoras Políticas (ASACOP), que se llevará a cabo entre los días 23 y 25 de Noviembre del corriente año, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios y la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 19/11/23 – regreso: 26/11/23), a nombre de la agente Silvia Alejandra CÁCERES.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Silvia Alejandra CÁCERES, Legajo N° 1279, a la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, entre los 19 y 26 de Noviembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 19/11/23 – regreso: 26/11/23), a nombre de la agente Silvia Alejandra CÁCERES.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 474/23**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo